

Entró en vigencia el Plan Estratégico de Alfabetización para toda la provincia

4 mayo, 2023



Esta acción surgió de un trabajo realizado por distintos actores del sistema educativo y acompañado por el gobierno escolar, pensando en el futuro educativo de la provincia.

La Provincia de Mendoza promulgó la ley y declaró a la Alfabetización como política pública y prioritaria en todo el territorio provincial. Esta acción fue comunicada en el Boletín Oficial de la provincia en la [Resolución n°4239](#), y su [anexo](#), donde quedan fundamentados los criterios que el Estado provincial debe garantizar para hacerla, efectivamente, una política de Estado.

Recordemos que en diciembre de 2022 ambas cámaras de la legislatura provincial aprobaron por unanimidad el proyecto surgido de los actores del propio sistema educativo. También el Gobernador Rodolfo Suarez, durante su último discurso

legislativo del 1 de Mayo, destacó la importancia de esta normativa que se focaliza en el aprendizaje de la lectura y la escritura.

Esta ley establece la formación inicial y continua de los docentes sobre Alfabetización Inicial y la evaluación formativa y sostenida sobre el impacto del Plan de Alfabetización. También se busca la evaluación institucional y planificación de acciones de mejora en las instituciones de Nivel Inicial y Nivel Primario de la provincia, intervenciones remediales y seguimiento nominalizado de las trayectorias. Además, incluye la designación de un presupuesto específico para alfabetización, la presentación anual de un informe a la Legislatura.

Desde el gobierno escolar, desde que se planteó la necesidad de esta ley, acompañaron al sistema educativo en plasmar estos principios en un plan que garantiza la continuidad de iniciativas que deben entenderse como políticas educativas irrenunciables e indiscutibles, más allá del gobierno de turno.

Las políticas educativas, como políticas de Estado, son trascendentales para la concreción del proyecto de vida que cada ciudadano decida ejercer, contribuyendo a una sociedad más inclusiva, justa, democrática y desarrollada.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza